



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento  
de Canarias

Número 173

22 de mayo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/CG-0003** Sobre extinción de la Fundación Pública Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos. Página 1



### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**8L/CG-0003** *Sobre extinción de la Fundación Pública Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 27/2/12.)

#### Presidencia

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2012, debatió la Comunicación del Gobierno sobre extinción de la Fundación Pública Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

##### RESOLUCIÓN PRIMERA

*El Parlamento de Canarias valora positivamente la actividad desarrollada desde su creación, en 1993, de la Fundación Pública Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos.*

##### RESOLUCIÓN SEGUNDA

*El Parlamento de Canarias avala la decisión del Gobierno de proceder a la extinción de la Fundación Pública Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos como un ejercicio de austeridad en la gestión pública dentro del marco de prioridades marcado por el Ejecutivo y tendente al sostenimiento de los servicios públicos esenciales.*

En la sede del Parlamento, a 18 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

